



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.208 / 2015.

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.184/2015, de fecha 27 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 668/2015, de fecha 27 de Julio de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) BERTINA VALENCIA BUSTAMANTE, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] por un valor de \$ 97.360.- (noventa y siete mil trescientos sesenta pesos), por concepto de devolución de gastos médicos de su Madre.**
- 2° GÍRESE cheque a nombre de BERTINA VALENCIA BUSTAMANTE, Rut. N° [redacted] por la suma de \$ 97.360.- (noventa y siete mil trescientos sesenta pesos).**
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: SOCIAL
DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-